

Imagen. Densidades y Usos de Suelo



En la zona CEA se permitirá la construcción de hasta 5 viviendas por hectárea, con Coeficiente de Ocupación del Suelo de 0.05 y un Coeficiente de Utilización del Suelo de 0.10, aplicándose la misma restricción en cuanto a la dotación de servicios.

Como complemento a los usos anteriormente señalados se presenta la tabla de compatibilidades aplicable para el municipio de Tepeji del río de Ocampo. Así mismo lo no establecido o descrito en el presente Programa, se resolverá de conformidad con lo establecido en las Leyes, Reglamentos y Normas Técnicas complementarias aplicables.

Tabla. Claves de Uso de Suelo

Clave	USOS DE SUELO HABITACIONAL
HB/50	Habitacional de baja densidad 50 Hab/Has.
HM/200	Habitacional de media densidad hasta 200 Hab/Has
HA/600	Habitacional de alta densidad hasta 600 Hab/Has
HSC	Habitacional con Servicio y Comercio.
C	Comercio y Abasto
USO DE SERVICIO Y EQUIPAMIENTO	
SE	Servicio y Equipamiento Educativo
SC	Servicio y Equipamiento Cultural
SS	Servicios y Equipamiento de Salud
SAS	Servicios y Equipamiento de Asistencia Social
SCT	Servicio de Comunicaciones y Transporte
SR	Servicio de Recreación
SD	Servicio y Equipamiento Deportivo
SAD	Servicio y Administración Pública
SU	Servicios Urbanos
INDUSTRIAL	
IP	Industria Pesada
IM	Industria Media
IL	Industria Ligera
USO NO URBANIZABLE	
A	Acuífero
AV	Área Verde y Espacios Abiertos
CEIA	Conservación Ecológica Agrícola Intensiva
CEA	Conservación Ecológica Agrícola
PE	Preservación Ecológica
CEUP	Conservación Ecológica de usos Agropecuarios.
PEFR	Protección de uso Forestal
PPE	Protección Patrimonio Especial
PP	Protección Patrimonial

Compatibilidad de usos del suelo

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

				NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO.	
HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD. 50 HAB/HA.	HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD. 200HAB/HA.	HABITACIONAL 600 HAB/HA.	HABITACIONAL SERVICIOS Y COMERCIO		
HB/50/0.40 /0.8	HM/200/0.7 /2.1	HA/600	HSC		
					PERMITIDO
					CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)
					PROHIBIDO
				VIVIENDA	una vivienda
					dos viviendas
					de 1 a 10 viviendas
					de 11 a 45 viviendas
					de 45 A 150 viviendas
				EDUCACIÓN ELEMENTAL	guarderías, jardines de niños y escuelas de educación especial
					primarias hasta 500 m ²
					escuelas y academias de más de 500 m ²
				EDUC. MEDIA	secundaria general y secundaria técnica
					preparatorias, vocacionales, bachilleratos técnicos y escuelas de capacitación
				EDUCACIÓN SUPERIOR	politécnicos, tecnológicos, universidades y escuelas normales
					centros de estudios de posgrado
					centros y laboratorios de investigación
				EXHIB.	jardines botánicos, zoológicos, acuarios, observatorios o estaciones meteorológicas
					galerías de arte, centros de exposiciones temporales, museos y planetarios
				CENTRO DE INF.	archivos, centros procesadores de información y centros de información
					bibliotecas y hemerotecas
				INST. RELI G.	templos o lugares para el culto
					instalaciones religiosas, seminarios o conventos
				SALUD	consultorios, laboratorios de análisis clínicos, dentales, ópticos y ortopédicos hasta 40 m ²
					consultorios, laboratorios de análisis clínicos, dentales, ópticos y ortopédicos hasta 250 m ²
					consultorios, laboratorios de análisis clínicos, dentales, ópticos y ortopédicos hasta 500 m ²
					consultorios, laboratorios de análisis clínicos, dentales, ópticos y ortopédicos de más de 500 m ²
					centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental hasta 40 m ²
					centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental hasta 250 m ²
					centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental hasta 250 m ²

					centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental hasta 500 m ²
					centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental de más de 500 m ²
					hospital de urgencias, de especialidades, general y centro médico
				ASIST.	centro de tratamiento de enfermedades crónicas
					centros de integración juvenil, y familiar, orfanatos, asilos de ancianos, casas de cuna u otras instalaciones de asistencia
				ASIST. ANIMAL	salones de corte, clínicas o dispensarios veterinarios, farmacias veterinarias, tiendas de animales y accesorios hasta 40 m ²
					centros antirrábicos de cuarentena, hospitales veterinarios

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD. 50 HAB/HA.	HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD. 200HAB/HA.	HABITACIONAL 600 HAB/HA.	HABITACIONAL SERVICIOS Y COMERCIO	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO	
HB/50/0.40 /0.8	HM/200/0.7 /2.1	HA/600	HSC	PERMITIDO	
				CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)	
				PROHIBIDO	
				PRODUCTOS BÁSICOS	venta de abarrotes, comestibles y comida elaborada sin comedor, verduras, frutas y legumbres, ropa, calzado, mercaderías y boneterías, artículos domésticos y de limpieza, libros o revistas, artículos fotográficos de copiado, plantas de ornato, artesanías, telas, alfombras, cortinas y tapices, aparatos eléctricos y electrónicos, artículos de oro y plata, cuadros y marcos, abarrotes, misceláneas, expendios de pan y/o pasteles, tortillerías, carnicerías, pollerías y pescaderías, lecherías, cremerías y salchichonerías, huevo (menudeo), papelerías, útiles escolares, de oficina y de dibujo, expendios de lotería y pronósticos deportivos, deportes y equipos para excursionismo, joyerías y relojerías, farmacias y boticas, perfumerías y cosméticos, compra venta de hielo, venta de granos, semillas, forrajes, chiles o molinos de nixtamal hasta 40 m ²
					venta de abarrotes, comestibles y comida elaborada sin comedor, verduras, frutas y legumbres, ropa, calzado, mercaderías y boneterías, artículos domésticos y de limpieza, libros o revistas, artículos fotográficos de copiado, plantas de ornato, artesanías, telas, alfombras, cortinas y tapices, aparatos eléctricos y electrónicos, artículos de oro y plata, cuadros y marcos, abarrotes, misceláneas, expendios de pan y/o pasteles, tortillerías, carnicerías, pollerías y pescaderías, lecherías, cremerías y salchichonerías, huevo (menudeo), papelerías, útiles escolares, de oficina y de dibujo, expendios de lotería y pronósticos deportivos, deportes y equipos para excursionismo, joyerías y relojerías, farmacias y boticas,

				perfumerías y cosméticos, compra venta de hielo, venta de granos, semillas, forrajes, chiles o molinos de nixtamal hasta 250 m ²
--	--	--	--	---

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD. 50 HAB/HA.	HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD. 200HAB/HA.	HABITACIONAL 600 HAB/HA.	HABITACIONAL SERVICIOS Y COMERCIO	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO.	
HB/50/0.40/0. 8	HM/200/0.7/2. 1	HA/600	HSC		PERMITIDO
					CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)
					PROHIBIDO
				ART. EN GRAL.	venta de artículos en general, hasta 40 m ²
					venta de artículos en general, hasta 120 m ²
				COMERCIO	venta de artículos en general, hasta 500 m ²
					venta de artículos en general de más de 500 m ²
					compraventa de material para reciclar
					tiendas de autoservicio hasta 5 000 m ²
					tiendas de autoservicio de 5 000 a 10 000 m ²
					tiendas de autoservicio de más de 10 000 m ²
					tiendas departamentales hasta 5 000 m ²
					tiendas departamentales de más de 5 000 m ²
					centro comercial hasta 2 500 m ²
					centro comercial de 2 500 a 5 000 m ²
					centro comercial de más de 5 000 m ²
					mercado o tianguis hasta 10 000 m ²
					tianguis hasta 10 000 m ³
					mercado o tianguis de más de 10 000 m ²
				tianguis de más de 10 000 m ³	

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD. 50 HAB/HA.	HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD. 200HAB/HA.	HABITACIONAL 600 HAB/HA.	HABITACIONAL SERVICIOS Y COMERCIO	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO	
HB/50/0.40 /0.8	HM/200/0.7 /2.1	HA/600	HSC	PERMITIDO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y VEHÍCULOS
				CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)	
		○			
		○			
		○			
		○			
		○			
		○			
		X			

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD, 50 HAB/HA.	HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD, 200HAB/HA.	HABITACIONAL 600 HAB/HA.	HABITACIONAL SERVICIOS Y COMERCIO	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO		
HB/50/0.40 /0.8	HM/200/0.7 /2.1	HA/600	HSC	PERMITIDO		
				CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)		
				PROHIBIDO		
				SERVICIOS Y ALIMENTOS PREPARADOS	baños y sanitarios públicos, gimnasios, sauna y masajes, adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías y estéticas, lavanderías, tintorerías y planchadurías, sastrerías, talleres de costura familiar, estudio y laboratorio fotográfico, reparación de electrodomésticos y enseres menores, reparación de artículos en general hasta 40 m ²	
					baños y sanitarios públicos, gimnasios, sauna y masajes, adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías y estéticas, lavanderías, tintorerías y planchadurías, sastrerías, talleres de costura familiar, estudio y laboratorio fotográfico, reparación de electrodomésticos y enseres menores, reparación de artículos en general hasta 120 m ²	
					baños y sanitarios públicos, gimnasios, sauna y masajes, adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías y estéticas, lavanderías, tintorerías y planchadurías, sastrerías, talleres de costura familiar, estudio y laboratorio fotográfico, reparación de electrodomésticos y enseres menores, reparación de artículos en general hasta 250 m ²	
					baños y sanitarios públicos, gimnasios, sauna y masajes, adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías y estéticas, lavanderías, tintorerías y planchadurías, sastrerías, talleres de costura familiar, estudio y laboratorio fotográfico, reparación de electrodomésticos y enseres menores, reparación de artículos en general de más de 250 m ²	
					servicios de limpieza y mantenimiento de edificios	
					servicios de alquiler de artículos en general, mudanzas y paquetería	
					café, fuentes de sodas, fondas y loncherías sin venta de bebidas alcohólicas, jugos y licuados, taquerías, estanquillos, cocinas económicas, torterías y antojerías, rosterías, paletterías, refresquerías, neverías, dulcerías y confiterías hasta 40 m ²	
		o			café y fondas, loncherías, venta de alimentos preparados de más de 40 m ²	
		o			restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas (excepto vino y cerveza)	
		o			restaurantes con venta de bebidas alcohólicas	
					cantinas, bares, cervecerías, pulquerías y vinaterías	
					centros nocturnos y discotecas	
					ALMACENAMIENTO Y ABASTO	central de abastos y bodegas de productos perecederos
						bodegas de acopio y transferencia de productos no perecederos
						bodega de materiales peligrosos

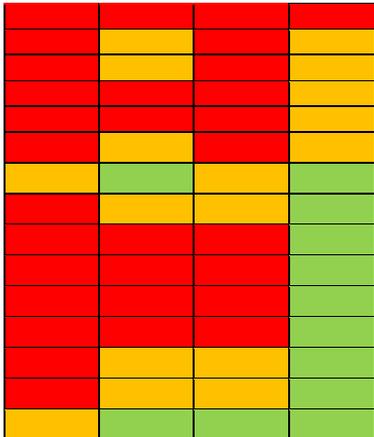
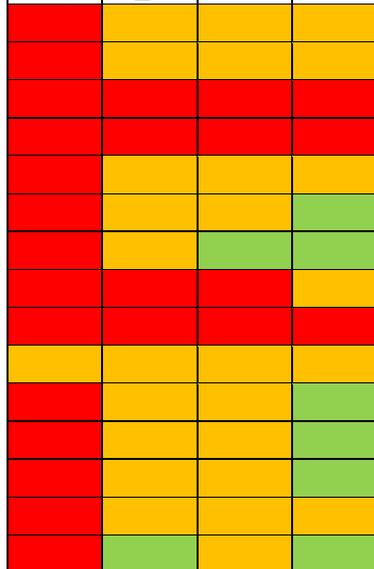
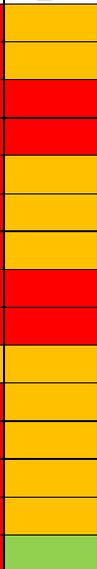
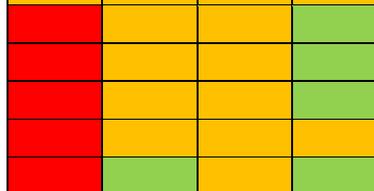
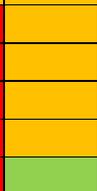
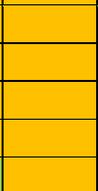
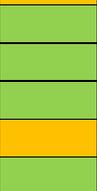
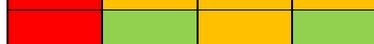
	COMUNICACIONES	depósitos de gas u otro tipo de combustible
		gasolineras
		estaciones de carburación
		rastros, frigoríficos y obradores
		silos y tolvas
	antenas, mástiles, torres de más de 30 m de altura	
	agencia de correos, telégrafos y teléfonos	
	centrales de correos y telégrafos	
	centrales telefónicas con servicio al público	
	centrales telefónicas sin servicio al público	
	estación de radio o tv con auditorio	
	estación de radio o tv sin auditorio	
	centrales de comunicación	
	estudios cinematográficos	
	servicio de internet y correo electrónico	

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

DENSIDAD. 50 HAB/HA.	DENSIDAD. 200HAB/HA.	HABITACIONAL 600 HAB/HA.	HABITACIONAL SERVICIOS Y COMERCIO	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO.	
HB/50/0.40/0.8	HM/200/0.7/2.1	HA/600	HSC		PERMITIDO
					CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)
					PROHIBIDO
				TRANSPORTE	terminales de transporte urbano
					terminales de transporte foráneo
					terminales de carga
					servicio de báscula
					servicio de alquiler de grúas
					estaciones de taxis
					estacionamientos privados, públicos
					encierro, mantenimiento de vehículos
					terminales aéreas
					helipuertos
				ENTRETENIMIENTO	auditorios, teatros, cines, salas de concierto o cinetecas
					centros de convenciones, centros culturales
					teatros al aire libre, ferias o circos temporales
					autocinemas
					salones para fiestas infantiles

					clubes sociales, salones para banquetes, de fiestas y de baile
				ESPACIOS ABIERTOS	plazas y explanadas
					jardines y parques de barrio hasta 1 ha
					jardines y parques de barrio de más de 1 ha
					cuerpos de agua
				RECREACIÓN Y DEPORTE	centros comunitarios
					clubes de golf o clubes campestres sin vivienda
					clubes de golf o clubes campestres con vivienda
					parques para remolques, campismo y/o cabañas
					canchas deportivas a descubierto hasta 1 cancha
					canchas a descubierto más de 1 cancha
					estadios, hipódromos, autódromos, galgódromos, arena taurina, lienzos charros, pistas de equitación, campo de tiro
					canales o lagos para regatas
					pistas de patinaje, albercas
					canchas deportivas techadas hasta 5 canchas
					canchas deportivas techadas de más de 5 canchas
					salas de gimnasia, danza, boliche, billar
					juegos electrónicos
					senderos o miradores

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD. 50 HAB/HA.	HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD. 200HAB/HA.	HABITACIONAL 600 HAB/HA.	HABITACIONAL SERVICIOS Y COMERCIO	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO.	
HB/50/0.40/ 0.8	HM/200/0.7/ 2.1	HA/600	HSC		PERMITIDO
					CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)
					PROHIBIDO
				ALOJ.	hoteles, moteles, albergues y casas de huéspedes hasta 100 cuartos
					hoteles, moteles, albergues de más de 100 cuartos
				SERVICIOS DE MORTUORIOS	cementerios
					crematorios o mausoleos
					agencias funerarias con sala de velación
					agencias funerarias sin sala de velación
					instalaciones para el ejército y la fuerza aérea

				garitas o casetas de vigilancia	
				centrales o estaciones de policía	
				encierro de vehículos	
				estaciones y central de bomberos	
				puestos de socorro o central de ambulancias	
				INFRAESTRUCTURA	
					tanques o depósitos de agua de más de 1 000 m ³
					diques, pozos, represas, canales, canales de riego o presas
					estaciones o subestaciones
					estaciones de bombeo, cárcamos, plantas de tratamiento
					estaciones de transferencia de basura
					plantas de tratamiento de basura, fertilizantes orgánicos, rellenos sanitarios
					incineradores de basura
					ADMINISTRACIÓN
				oficinas de gobierno de 1000 a 10 000 m ²	
				oficinas de gobierno de más de 10 000 m ²	
				representaciones oficiales y embajadas extranjeras	
				tribunales y juzgados	
				reclusorios preventivos para sentenciados o reformatorios	
				oficinas privadas hasta 1 000 m ²	
				oficinas privadas de 1 000 a 10 000 m ²	
				oficinas privadas de más de 10 000 m ²	
				sucursales de banco, casas de cambio, casas de bolsa	

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

HABITACIONAL DE BAJA DENSIDAD. 50 HAB/HA.	HABITACIONAL DE MEDIA DENSIDAD. 200HAB/HA.	HABITACIONAL 600 HAB/HA.	HABITACIONAL SERVICIOS Y COMERCIO	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO.	
HB/50/0.40/ 0.8	HM/200/0.7/ 2.1	HA/600	HSC	PERMITIDO	INDUSTRIA
				CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)	
				PROHIBIDO	
					industria extractiva
					industria metálica
					industria vidriera
					industria de labrado
					industria automotriz (automóviles, camiones, tractocamiones, remolques para automóviles y camiones), fabricación de partes automotrices
					fabricación de embarcaciones
					industria productora de bebidas (fermentadas, destiladas y gaseosas), productora de hielo, captación, tratamiento y distribución de agua purificada
					industria tabacalera
					industria textil
					industria tratadora de piel y producción de artículos de piel
					industria maderera
					fabricación de papel y productos de papel
					fabricación de productos químicos (farmacéuticos y no farmacéuticos)
					fabricación de lubricantes, aditivos y similares
					fabricación de hule, pvc, plástico y artículos de plástico
					fabricación de materiales para la construcción
					industria productora de motores no eléctricos
					fabricación de artículos de oficina
					fabricación de aparatos e instrumentos para pesar (equipos de precisión y aparatos científicos)
					fabricación de lámparas y equipos de iluminación
					fabricación de aparatos eléctricos y línea blanca (industrial y comercial)
					fabricación de equipo médico
					fabricación de aparatos y artículos deportivos
					industria joyera y fabricación de joyería de fantasía
					fabricación de sellos (metálicos y de hule)
					AGROPECUARIO
					cultivo de granos, hortalizas, flores, cultivos mixtos
					árboles frutales, viñedos
					potreros, criaderos, granjas, usos pecuarios mixtos
					pastos, bosques, viñedos, zonas de control ambiental
					estanques, canales
					instalaciones para el cultivo piscícola

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA		SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA		COMERCIO Y ABASTO		SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN		SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE		SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE		SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN		SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO		SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS		INDUSTRIA AISLADA		INDUSTRIA VECINA	
SE	SS	C	SCT	ST	SR	SAD	SSEG	SA	SI	AV	IA	IV													
NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO.																									
■ PERMITIDO																									
○ CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)																									
■ PROHIBIDO																									
■ una vivienda																									
■ dos viviendas																									
■ de 3 a 50 viviendas																									
■ de 51 a 251 viviendas																									
■ más de 251 viviendas																									
■ más de 500 viviendas																									
■ guarderías, jardines de niños y escuelas de educación especial																									
■ primarias hasta 500 m ²																									
■ escuelas y academias de más de 500 m ²																									
■ secundaria general y secundaria técnica																									
■ preparatorias, vocacionales, bachilleratos técnicos y escuelas de capacitación																									
■ politécnicos, tecnológicos, universidades y escuelas normales																									
■ centros de estudios de posgrado																									
■ centros y laboratorios de investigación																									
■ jardines botánicos, zoológicos, acuarios, observatorios o estaciones meteorológicas																									
■ galerías de arte, centros de exposiciones temporales, museos y planetarios																									
■ archivos, centros procesadores de información y centros de información																									
■ bibliotecas y hemerotecas																									
■ templos o lugares para el culto																									
■ instalaciones religiosas, seminarios o conventos																									
■ consultorios, laboratorios de análisis clínicos, dentales, ópticos y ortopédicos hasta 40 m ²																									
■ consultorios, laboratorios de análisis clínicos, dentales, ópticos y ortopédicos hasta 250 m ²																									
■ consultorios, laboratorios de análisis clínicos, dentales, ópticos y ortopédicos hasta 500 m ²																									
■ consultorios, laboratorios de análisis clínicos, dentales, ópticos y ortopédicos de más de 500 m ²																									
■ centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental hasta 40 m ²																									
■ centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental hasta 250 m ²																									
■ centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental hasta 500 m ²																									
■ centros de salud, clínicas de emergencia y clínica dental de más de 500 m ²																									
■ hospital de urgencias, de especialidades, general y centro médico																									
■ centro de tratamiento de enfermedades crónicas																									
■ centros de integración juvenil, y familiar, orfanatos, asilos de ancianos, casas de cuna u otras instalaciones de asistencia																									
■ salones de corte, clínicas o dispensarios veterinarios, farmacias veterinarias, tiendas de animales y accesorios hasta 40 m ²																									
■ centros antirrábicos de cuarentena, hospitales veterinarios																									

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA	COMERCIO Y ABASTO	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS	INDUSTRIA AISLADA	INDUSTRIA VECINA	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO.				
													SE	SS	C	SCO	ST
														ART. EN GRAL.	venta de artículos en general, hasta 40 m ²		
															venta de artículos en general, hasta 120 m ²		
															venta de artículos en general, hasta 500 m ²		
															venta de artículos en general de más de 500 m ²		
														COMERCIO	compraventa de material para reciclar		
															tiendas de autoservicio hasta 5 000 m ²		
															tiendas de autoservicio de 5 000 a 10 000 m ²		
															tiendas de autoservicio de más de 10 000 m ²		
															tiendas departamentales hasta 5 000 m ²		
															tiendas departamentales de más de 5 000 m ²		
															centro comercial hasta 2 500 m ²		
															centro comercial de 2 500 a 5 000 m ²		
															centro comercial de más de 5 000 m ²		
															mercado o tianguis hasta 10 000 m ²		
															mercado o tianguis hasta 10 000 m ³		
															tianguis de más de 10 000 m ²		
															tianguis de más de 10 000 m ³		

Tabla. Normatividad Usos del Suelo

SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA	COMERCIO Y ABASTO	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIÓN	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	SERVICIOS Y/O EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ÁREAS VERDES Y ESPACIOS ABIERTOS	INDUSTRIA AISLADA	INDUSTRIA VECINA	NORMATIVIDAD DE USOS DEL SUELO.	
SE	SS	C	SCO	ST	SR	SAD	SSEG	SA	SI	AV	IA	IV		
														PERMITIDO
														CONDICIONADO (Se requieren estudios más profundos y en su caso análisis del impacto urbano)
													PROHIBIDO	
													SERVICIOS Y ALIMENTOS PREPARADOS	baños y sanitarios públicos, gimnasios, sauna y masajes, adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías y estéticas, lavanderías, tintorerías y planchadurías, sastrerías, talleres de costura familiar, estudio y laboratorio fotográfico, reparación de electrodomésticos y enseres menores, reparación de artículos en general hasta 40 m ²
														baños y sanitarios públicos, gimnasios, sauna y masajes, adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías y estéticas, lavanderías, tintorerías y planchadurías, sastrerías, talleres de costura familiar, estudio y laboratorio fotográfico, reparación de electrodomésticos y enseres menores, reparación de artículos en general hasta 120 m ²
														baños y sanitarios públicos, gimnasios, sauna y masajes, adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías y estéticas, lavanderías, tintorerías y planchadurías, sastrerías, talleres de costura familiar, estudio y laboratorio fotográfico, reparación de electrodomésticos y enseres menores, reparación de artículos en general hasta 250 m ²
														baños y sanitarios públicos, gimnasios, sauna y masajes, adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías y estéticas, lavanderías, tintorerías y planchadurías, sastrerías, talleres de costura familiar, estudio y laboratorio fotográfico, reparación de electrodomésticos y enseres menores, reparación de artículos en general de más de 250 m ²
														servicios de limpieza y mantenimiento de edificios
														servicios de alquiler de artículos en general, mudanzas y paquetería
														café, fuentes de sodas, fondas y loncherías sin venta de bebidas alcohólicas, jugos y licuados, taquerías, estancillos, cocinas económicas, torterías y antojerías, rosticerías, paletterías, refresquerías, neverías, dulcerías y confiterías hasta 40 m ²
														café y fondas, loncherías, venta de alimentos preparados de más de 40 m ²
														restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas (excepto vino y cerveza)
														restaurantes con venta de bebidas alcohólicas
														cantinas, bares, cervecerías, pulquerías y vinaterías
														centros nocturnos y discotecas
														central de abastos y bodegas de productos perecederos
														bodegas de acopio y transferencia de productos no

